



Oficio: U.A.I.P. 0922/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 21 de abril del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. aa

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300032122 el día 13 de abril del 2021, misma que a la letra dice:

- "1.- Solicito conocer cuántos casos de acoso se han reportado en las diversas áreas del Gobierno del municipio. Favor de señalar cuántos casos se han reportado, cuántos de ellos tienen una denuncia o proceso ante la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. 2.- Solicito conocer qué personas trabajadoras del Gobierno del municipio han sido señalados por un caso de acoso. Favor de especificar el nombre de la persona, así como el puesto que desempeña en el Gobierno, el pago mensual bruto que recibe por realizar su trabajo y si previamente ya contaba con otra denuncia por acoso. 3.- Favor de especificar cuántas denuncias así se presentaron durante cada uno de los años de 2010 hasta el actual 2022. 4.- ¿Cuántas personas y quiénes han sido quienes se han removido de sus cargos del Gobierno del municipio debido a una denuncia de acoso? 5.- Actualmente, ¿cuántas denuncias de acoso se mantienen en proceso en el Gobierno del municipio? ¿Cuántas no iniciaron su proceso y cuántos procesos se han culminado por ello? De las que ya culminaron, favor de señalar en qué términos quedó la resolución final."(sic).

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **CM/0241/2022** suscrito por la Lic. **Sayra Itzel Sandoval Marquez, Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Contraloría Municipal y DGAM/141/2022** suscrito por la Lic. **Selene Irais López Ballesteros, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Atención a las Mujeres** mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento, que parte de la información solicitada no le podrá ser entregada por tener el carácter de información **reservada**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la **sesión ordinaria número 631**, celebrada el día 21 de abril del año 2022, específicamente en el **punto 6** del orden del día. Toda vez que dicha información podría vulnerar la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; Lo anterior de conformidad con los Artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral Cuarto, Sexto, Séptimo y Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Anexando al presente el cuadro de clasificación de la información, así como la prueba de daño.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uai@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208.

Atentamente,

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



Aere responsable	Nombre del documento o expediente	Caracter de la Reserva / Confidencial	Fundamento legal.	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación.	Calificación Comité de Transparencia
Contraloría Municipal	Nombre de los presuntos sancionados	Reservada	<p>Artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral Cuarto, Sexto, Séptimo y Trigesimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información</p>	21 de abril del 2022	3 años	<p>En relación a la prueba de daño puede considerarse información reservada aquella que vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y que se trate de un procedimiento en el que la autoridad dirima una controversia entre partes contendientes, así como los procedimientos en que la autoridad, frente al particular, prepare su resolución definitiva, aunque solo sea un trámite para cumplir con la garantía de audiencia.</p>	<p>Toda vez que dicha información podría vulnerear la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.</p>	<p>Sesión ordinaria número 631 celebrada el día 21 de abril de 2022 específicamente en el punto 6 del orden del día.</p>

INSTRUCTIVO.

Información reservada:	Artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral Cuarto, Sexto, Séptimo y Trigesimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información
Información confidencial:	N/A
Fundamento legal:	Artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral Cuarto, Sexto, Séptimo y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información
Periodo de reserva:	3 años
Prueba de daño:	N/A
Motivación:	<p>Toda vez que dicha información podría vulnerear la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado</p>

NA: No aplica al supuesto.



"2022 AÑO DEL 70 ANIVERSARIO DEL TEATRO
UNIVERSITARIO Y 50 ANIVERSARIO DEL FESTIVAL
INTERNACIONAL CERVANTINO"
CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. CM/0241/2022
ASUNTO: se da respuesta.
GUANAJUATO, GTO., a 19 de abril de 2022

Lic. Erick González Ramírez.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato.
PRESENTE.



En seguimiento a su oficio U.A.I.P 0864/2022, de fecha 18 dieciocho de abril de 2022 dos mil veintidós, y notificado en este Órgano Interno de Control, vía correo electrónico, el mismo día, según consta registro electrónico, por el que se pide dar la información referente a la solicitud con número de folio 110196300032122, realizado por el C. aa, en el que requiere lo siguiente:

- "1.- Solicito conocer cuántos casos se han reportado en las diversas áreas del Gobierno del municipio. Favor de señalar cuantos casos se han reportado, cuántos de ellos tienen denuncia o proceso ante la Fiscalía del Estado de Guanajuato.*
- 2.- Solicito conocer que personas trabajadoras del Gobierno del municipio han sido señaladas por un caso de acoso. Favor de especificar el nombre de la persona, así como el puesto que desempeña en el Gobierno del municipio, el pago mensual bruto que recibe por realizar su trabajo y si previamente ya contaba con otra denuncia por acoso.*
- 3.- Favor de especificar cuantas denuncias así se presentaron durante cada uno de los años de 2010 hasta el actual 2022. 4.- ¿Cuántas personas y quienes han sido quienes se han removido de sus cargos del Gobierno del municipio debido a una denuncia de acoso?*
- 5.- Actualmente, ¿Cuántas denuncias de acoso se mantienen en proceso en el Gobierno del municipio? ¿Cuántas no iniciaron su proceso y cuantos procesos se han culminado por ello? De las que ya culminaron, favor de señalar en qué términos quedó la resolución final."*

Sobre el particular, se brinda la siguiente información a cada uno de sus puntos:

1. En cuanto al número de casos reportados a esta Contraloría Municipal, del año 2010 al 2022, se cuenta con un registro de 11 denuncias. (tabla 1)
En lo que respecta a las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, se carece de dicha, por no ser propia.
2. En lo referente a conocer el nombre y datos curriculares de las personas señaladas, se indica que la información es considerada de carácter reservada, de conformidad con el artículo 73 fracciones VI, VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior versa en que se cuenta con investigaciones aún en proceso o que aún no han prescrito, y puedan ser abiertas de nueva cuenta de conformidad con el



artículo 100 párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

3. Se desglosa la información solicitada dentro de la Tabla 1.
4. Al día de hoy no se ha llevado a cabo un procedimiento administrativo con determinación sancionatoria por los hechos marcados en su solicitud, así mismo, se le indica que este Órgano Interno de Control, carece de la facultad de remover a un servidor público de su cargo y/o comisión.
5. A lo que refiere al número de denuncias en proceso, el número de denuncias no iniciadas y procesos culminados, así como el sentido de los culminados, se indica que el año 2010 al 2022 se registra un total de 11 denuncias por acoso de las cuales se derivaron 11 expedientes respectivamente, anexando el desglose dentro de la Tabla 1.

TABLA 1

Núm.	año	Asunto	Estatus	Sentido de la Determinación
1	2016	Acoso Laboral	Concluida	Conclusión y Archivo
2	2019	Acoso Sexual	Concluida	Conclusión y Archivo
3	2019	Acoso Laboral	Concluida	Conclusión y Archivo
4	2019	Acoso Laboral	En proceso	N/A
5	2019	Acoso laboral.	En proceso	N/A
6	2020	Acoso sexual y laboral.	Concluida	Conclusión y Archivo
7	2021	Hostigamiento y acoso laboral y sexual.	Concluida	Conclusión y Archivo
8	2021	Acoso y hostigamiento sexual	Concluida	Conclusión y Archivo (Se remitió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana por ser competencia de Asuntos Internos.)
9	2021	Acoso sexual.	En proceso	N/A
10	2021	Acoso Laboral.	En proceso	N/A
11	2021	Acoso Laboral.	En proceso	N/A



Por lo anterior se solicita tener como presentada en tiempo y forma la información requerida, con fundamento en los artículos 24 fracción VII, 25 fracción VIII y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 53 fracción I y 54 fracciones XIX y XLI.

Sin otro asunto que tratar, y en espera de una respuesta favorable, le envió un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez.
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información
Pública de la Contraloría Municipal.



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Guanajuato, Gto. 20 de Abril 2022

No. De Oficio DGAM/141/2022

Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P.

0865/2022



Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
PRESENTE

Por este medio, tengo el agrado de saludarle y en respuesta a su folio: **110196300031122**, de fecha **18 de abril de 2022**, suscrito por **C. aa.** en el cual nos solicita la siguiente información:

- *" 1.- Solicito conocer cuántos casos de acoso se han reportado en las diversas áreas del gobierno del municipio. Favor de señalar cuantos casos se han reportado, cuántos de ellos tienen una denuncia o proceso ante la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.*
- 2.- Solicito conocer que personas trabajadoras del Gobierno del municipio han sido señalados por un caso de acoso. Favor de especificar el nombre de la persona, así como el puesto que desempeña en el Gobierno, el pago mensual bruto que recibe por realizar su trabajo y si previamente ya contaba con otra denuncia por acoso.*
- 3.- Favor de Especificar cuantas denuncias así se presentaron durante cada uno de los años de 2010 hasta el actual 2022. 4.- ¿Cuantas personas y quienes se han removido de sus cargos del Gobierno del municipio debido a una denuncia de acoso?*
- 5.- Actualmente, ¿cuantas denuncias de acoso se mantienen en proceso en el Gobierno del municipio? ¿Cuántas no iniciaron su proceso y cuantos procesos y cuantos procesos se han culminado por ello? De las que ya culminaron, favor de señalar en qué términos quedo la resolución final." (sic).*



A continuación, le brindo respuesta conforme a las preguntas planteadas en supra líneas:

DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A LAS MUJERES
Cantador #64, Zona Centro
C.P. 36000
Guanajuato, Gto.

1.-

(473) 732 9895

www.guanajuatocapital.gob.mx

[/GobiernoMunicipalGuanajuato](#)

Casos de Acoso 4
Con denuncia ante la Fiscalía 2



2.- Por tratarse de información que contiene datos personales no puede ser proporcionada, esto con fundamentos en los artículos 7 fracción X, 23, 27 fracción III y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

3.- Se cuenta con información a partir del año 2019 siendo la siguiente:

2019	1
2020	1
2021	2
2022	0

4.- La pregunta se responde en el mismo tenor que en la respuesta 2; Por tratarse de información que contiene datos personales no puede ser proporcionada, esto con fundamentos en los artículos 7 fracción X, 23, 27 fracción III y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

5.- Respecto a su proceso, culminación, términos y resoluciones finales, estas facultades le confieren a la Contraloría Municipal y/o al Ministerio Público en caso de existir denuncia.



Sin otro particular, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda u aclaración.

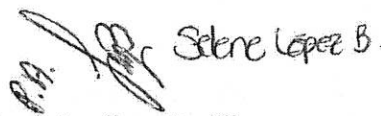
DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A LAS MUJERES
Cantador #64, Zona Centro
C.P. 36000
Guanajuato, Gto.

(473) 732 9895

www.guanajuatocapital.gob.mx

[/GobiernoMunicipalGuanajuato](#)

Atentamente


Selene López B.

Dra. Liliana Aguilera Padilla
Directora General de Atención a las Mujeres